



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2016 00447 00**

1.- El anterior despacho comisorio devuelto sin diligenciar, proveniente del **JUZGADO NOVENTA (90) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.** se incorpora a los autos y se ordena tenerlo en cuenta para los fines legales pertinentes.

2.- Por secretaría, devuélvase el despacho comisorio No. **00003** (fl. 336), con los insertos del caso a la parte interesada, dirigido a la **ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR**, a propósito de llevar a cabo la diligencia de entrega del predio ordenada dentro de la presente acción reivindicatoria.

NOTIFÍQUESE,

BBR

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **46** hoy **30/06/2023** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz

LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **911e1b479c4e18a8242065b7f8936521b6a1f9d342b44a9927d40d49e37322cf**

Documento generado en 29/06/2023 11:57:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>